y Por esta ciudad entendido el dicho Requerimiento de defensa y
dicho señor diego buenbengud esta en la corte de su mag^d
libramiento de esta ciudad a negocios muy graves del bien pu-
blico y comun como son la dehesa del negocio de Puerto Seco
y la dehesa de la vara de alguacil mayor y otros con los ombres de ne-
gocios de esta ciudad sobre el Repartimiento y encabeza-
miento de alcavalas y otros muchos de que su estado seria de el
señor Regidor se le tiara Relacion y que en todos por ser
cavallero que con mucho amor defiende su Republica ha esta-
do haciendo por no tener la de Pto Dios esta ciudad que Re-
mitirle. Por lo qual su Pleyto a sucedido se a escrivido
que en el ynter que el señor capitan don Pedro ni encargado
de cosas a quien de conformidad de esta ciudad y de Pe-
dimiento del señor diego buenbengud se le de comision para
que vaya a la corte a los dichos negocios se de Pagu
y se le Provee el dinero necesario no se haga novedad
para lo qual se le da nuevamente comision al dicho señor
diego bienbengud y se a tenido de asistir en la corte a los dichos
negocios hasta que el dicho señor don Pedro garzo ayallegado
a ella Por que conbiene asi al servicio de su mag^d y bien
de esta Republica=

Este en madrid el señor diego bienbenguda este siguiente año -

escusado el señor fulgencio solano Regidor que dise lo que tiene
dicho y contradice el que este en la corte el señor diego bien-
bengud y apela del lo contrario y hase las mesmas pro-
testaciones que tiene fechas y lo pide por testimonio=

auto

Su merced del señor teniente de corregidor mando que
se ynserte la del Requerimiento hecho por el dicho
señor fulgencio solano y que quando de esta ciudad se le lleve el
libro capitular a su casa

bulas

En este ayuntamiento se a bisto un pedimiento que agustin
del [illegible] vecino de esta ciudad y el [illegible] de ella
presento en el que tubo en [illegible] de este presente mes
[illegible] de esta ciudad nuebesientos [illegible]
les tomara [illegible] el Repartir cobrar la limosna
de la santa bula de cruzada de este año [illegible]
[illegible] en la ciudad de manera a su
costa = y que se obligaran el y su muger [illegible] la
[illegible] en el pago de
[illegible] de bueyes = y de [illegible]